

Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo I de la citada Orden que recoge las solicitudes aceptadas, pag. 5369, en la columna referente a localidad en la fila undécima correspondiente a la empresa «Asturiana del Corcho, S.L.» donde dice «San Vicente de Alcántara», debe decir «Alburquerque».

---

**ORDEN de 2 de julio de 2001, por la que se modifica la composición de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura.**

La Disposición Adicional 1.ª, punto 5 de la Ley 3/1999, de 22 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000, determinó la composición de la Junta Económico-Administrativa, y por Orden de 20 de enero de 2000 se designaron los actuales miembros.

En virtud y en uso de las atribuciones que tiene conferidas esta Consejería de Economía, Industria y Comercio.

DISPONGO:

Artículo 1.—Cesar al vocal titular D. Juan Francisco Pozo Mesón y a la vocal suplente D.ª Casilda Gutiérrez Pérez.

Artículo 2.—Nombrar a D. Antonio Palao Ortega como vocal titular y a D. José Manuel Escalona Amor como vocal suplente.

Artículo 3.—Cesar como vocal-secretario suplente a D.ª María Isabel Yuste González.

Artículo 4.—Nombrar como vocal-secretario suplente a D.ª Carmen Alba Gil, sin perjuicio de sus funciones de vocal titular.

Mérida, a 2 de julio de 2001.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,  
MANUEL AMIGO MATEOS

---

**RESOLUCION de 12 de junio de 2001, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.**  
Ref.: 06/AT-001788-015536.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cia. Se-

villana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cia. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 18.964.171.

Finalidad: Ampliación Subestación «Fregenal» 66/15 KV. consistente en 1 celda acople longitudinal de 15 KV. en terrenos de la actual Subestación en Fregenal de la Sierra.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015536.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de junio de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO  
Y TRANSPORTES**

**RESOLUCION de 4 de diciembre de 1997, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente Modificación número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Monesterio, que afecta a la Unidad de Ejecucion R-1 y a la Unidad de Ejecucion R-3.**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 4 de diciembre de 1997, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.